

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 15 de diciembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral Radicado N° 2014-00173, informando que Porvenir allegó el cálculo actuarial actualizado. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2014 00173 00

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Sixta Tulia Céspedes Medina contra Jackeline Cedano Ramírez.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.**, aportó el respectivo cálculo actuarial actualizado de los aportes a pensión dejados de cancelar por la demandada **JACKELINE CEDANO RAMIREZ**, en favor de la actora, el cual será puesto en conocimiento de la parte ejecutada para los efectos legales pertinentes por el término de cinco (5) días.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente el cálculo actuarial correspondiente a los aportes a pensión dejados de cancelar por la demandada **JACKELINE CEDANO RAMIREZ**.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte ejecutada el cálculo actuarial actualizado allegado por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.** Para tal efecto, se concede le termino de cinco (5) días, vencido el mismo, ingresen las diligencias al despacho.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°170 de fecha 19 de diciembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e74a882efd80688ed31041e2a0b92efc552d3669dbffdb97aff26fe583229c**

Documento generado en 16/12/2022 12:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>